

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 4 DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**

En Olvega, a 4 de febrero de 2010, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emilio Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D. Josafat García Orte, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez y D. David Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2009, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**- Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, dada cuenta de la documentación redactada por Secretaría, a la vista de los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, acuerda por mayoría absoluta aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de diciembre de 2009, cuyo importe queda fijado en 29.286.961,06 euros, al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 3.742.308,88 euros y deducidas las bajas que ascienden a 991.980,46 euros

**3º.- SOLICITUD BONIFICACION IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES.**- Vista la solicitud formulada por Bio-Aña Productos Ecológicos, S.L., el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de la construcción de un obrador de patatas y productos ecológicos, con emplazamiento en el Polígono Industrial "Emilio Revilla Sanz", Avenida de Zamora, nº 10, a los efectos de conceder una bonificación del 65% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

**4º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL I.A.E..-**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Segundo.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con la legislación vigente, quedando elevada a definitiva la aprobación provisional si no se produjeran reclamaciones durante el correspondiente período de exposición al público.

**5º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** El Sr.

Alcalde informó de lo siguiente:

- Se ha aprobado el pliego para la contratación del servicio de limpieza viaria.

- Se produjo la cesión de uso de un local municipal a favor de la Asociación de Amigos de Muro, que pretende rehabilitarlo para su destino a lugar de ensayos, desarrollo de talleres, complemento al Centro de Interpretación, almacén y taller. La inversión prevista ronda los 70.000 euros, para lo cual la Asociación ha pedido una subvención a Proynerso.

- Se ha solicitado una subvención para rehabilitación comercial de parte del casco antiguo, por importe de 144.359,24 euros.

- Asimismo se ha solicitado una ayuda dentro del programa de Hábitat Minero, por importe de 31.049 euros, destinados a dotar de una zona recreativa a la zona de la Fuente Nueva.

- Se ha solicitado una subvención para reforma del consultorio médico de Muro, dado que la cubierta se encuentra en mal estado.

- San Marcos se celebrará el día 24 de abril, sábado.

- Se ha solicitado una prórroga para la ejecución de la obra de la Casa de Cultura y Juventud.

- Se puede apreciar el avance de las obras del Polideportivo. Se espera que en el transcurso del año concluya su ejecución.

- Las obras del Cuartel siguen a buen ritmo de ejecución.

- Gracias a un convenio entre el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León se va a acometer una obra de adecuación de espacios en el Colegio, por importe de 22.000 euros.

- Durante el mes de enero el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Provincial ha sufragado una obra de aproximadamente 15.000 euros, para la renovación de los cuartos de baño del Ayuntamiento.

- En relación con la matanza tradicional, se ha decidido este año conjuntamente no llevar a cabo la jornada y destinar el dinero que se empleaba a los damnificados del terremoto de Haití.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 8 DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

En Olvega, a 8 de abril de 2010, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D. Josafat García Orte, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez y D. David Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- APROBACION PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2010.**- El Pleno acuerda por unanimidad aprobar la Plantilla de personal para el año 2010, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

**3º.- CONVENIO COLABORACION CAMPAÑA IRPF.**- Visto el escrito de 17 de marzo de 2010 remitido por el Sr. Director General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar la firma de un convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la prestación del servicio de confección de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con el programa P.A.D.R.E.. El Ayuntamiento pondrá a disposición de la Junta una dependencia en la Casa Consistorial con toma a la red telefónica, corriendo de cuenta de la Consejería el resto de medios personales y materiales necesarios.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma del citado convenio.

**4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 1/A DEL  
PRESUPUESTO DE 2009.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión

Informativa de Hacienda, D. José Antonio Celorrio, portavoz del grupo Socialista, manifestó que no había nada que objetar respecto a la modificación de créditos en cuanto tal, pero sí en cuanto a la fecha en que se tiene conocimiento de la misma, ya que se recibe el día 31 de marzo y está firmada el día 10 de febrero, por lo que la posición de su grupo va a ser la abstención.

Dijo el Sr. Alcalde que la Resolución es de 10 de febrero, pero indudablemente el expediente se remite con la convocatoria del Pleno, es decir en el momento procedural oportuno, con independencia de que está en el Ayuntamiento y se puede ver cuando se desee, ya que no hay ningún afán de ocultar nada.

En definitiva es un ajuste contable para cuadrar la liquidación del presupuesto.

Por tanto, a la vista la propuesta de modificación de créditos nº 1/A de 2009, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acordó por mayoría absoluta aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/A de 2009, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de crédito:

Capítulo 2..... 607.880,25 euros.

Capítulo 3..... 80.201,88 euros.

Capítulo 9..... 925.636,47 euros.

Total suplementos de crédito..... 1.613.718,60 euros.

Financiación del expediente:

Anulaciones o bajas de créditos:

Capítulo 6..... 500.000,00 euros.

Remanente líquido de Tesorería de 2008..... 1.113.718,60 euros.

Total recursos de financiación del expediente..... 1.613.718,60 euros.

**5º.- APROBACION CUENTAS GENERALES DE 2009.**- Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2009, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, D. José Antonio Celorrio dijo que las cuentas de 2009 arrojaban un ahorro neto negativo de 797.350 euros, es decir 132 millones de pesetas. Si se descuenta la campaña "Ahora Olvega", que supone 122 millones de pesetas, nos encontramos con un ahorro neto negativo de 10 millones de pesetas. Se ha hecho un esfuerzo en corregir algo, pero no es suficiente.

En el ejercicio 2008 las cuentas salían porque había 48 millones de ingresos por razón del Impuesto sobre Construcciones, lo cual era anormal y en 2009 sólo ha habido 11 millones.

No obstante, tenemos otra situación que modifica la del año anterior, ya que durante 2009 aumentó la recaudación de impuestos directos en 141.000 euros y la de tasas en 54.000 euros. Ambas representan 31 millones de pesetas más.

Aún con todo se ha vuelto al ciclo negativo, por lo que hay que corregir más el gasto corriente. Entre las partidas de gasto corriente que habría que controlar, cabe citar la jardinería y los

alquileres por las naves. Se reconoce el esfuerzo en reducir gastos publicitarios.

Hasta 31 de diciembre, la deuda del Ayuntamiento era de 900 millones de pesetas. Deberíamos ir recortando todo lo posible el gasto corriente para poder destinar ese ahorro a amortizar parte de la deuda.

D. Emiliano Revilla señaló que esas diferencias que se comentan de la jardinería y los alquileres de naves, son cifras tan pequeñas que no son para tenerlas en cuenta, aunque sería deseable que no existieran.

En cuanto al impuesto de construcciones, hay que decir que España entera tiene hoy un problema general tremendo y Olvega será uno de los pueblos que por este concepto menos problema tenga, porque ha habido un enloquecimiento de construcción de viviendas y todos los ayuntamientos están superados por la deuda, por ese ritmo que se tenía y la esperanza de que nunca se acabaría. Se trata de un problema nacional, al extremo de que se está considerando la posibilidad de permitir que se superen los límites de endeudamiento actualmente establecidos.

Hay que tener en cuenta que la población ha crecido y el presupuesto ordinario no ha aumentado más proporcionalmente. Es anormal que en un pueblo se hayan invertido en ocho años 64.000 millones de pesetas por distintos conceptos entre empresas mayoritariamente y administraciones. Por mucho que Olvega deba es ridículo, teniendo en cuenta la inversión que se ha hecho y sin molestar en nada a los vecinos, ya que ni siquiera se han cobrado contribuciones especiales, que de haberlas cobrado y vendido las parcelas del polígono industrial, la deuda del Ayuntamiento sería muy pequeña.

Con la obra de las piscinas se arrastra una deuda de 170 millones de pesetas. No era una obra de primera necesidad, pero por otra parte existe la satisfacción de que son muy utilizadas y son ensalzadas tanto por los vecinos como por quienes vienen de fuera. Hoy no se podrían hacer porque el Ayuntamiento no tiene medios y porque subvenciones para este tipo de instalaciones ya no se conceden.

Con un 20% más de obras que se hagan en uno o dos años Olvega tendría todos los servicios completos.

Concluyó señalando que se encontraba satisfecho de cómo está el Ayuntamiento y de todo lo que se ha hecho.

Intervino de nuevo D. José Antonio Celorio para decir que 2008 fue un ejercicio muy bueno en cuanto al Impuesto sobre Construcciones y eso salvó las cuentas. Si todos los años hubiera 200.000 euros de ahorro se irían amortizando los créditos de las entidades privadas. Los créditos del Ministerio de Industria preocupan menos porque no devengan intereses y se empiezan a pagar en 2013.

Dijo el Sr. Alcalde que indudablemente hay que amortizar los créditos que están vigentes. Hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento tiene un gasto añadido que es el de la redacción de proyectos, que figura como gasto corriente pero va aparejado a las inversiones.

Añadió D. Emiliano Revilla que cuando se va a los organismos a solicitar ayudas se aportan muy bien preparados los correspondientes estudios, argumentos y proyectos y de este modo se atienden con seriedad, ya que en otro caso no se hubiera conseguido nada. Los proyectos cuestan dinero y llevarlos por delante da un fruto importante.

D. José Antonio Celorrio dijo que nunca ha pedido que se quite dinero de los proyectos y siempre que se habla de recortar gasto corriente se argumenta con el dinero de los proyectos.

Dijo el Sr. Alcalde que es un gasto añadido que no tendríamos si no se ejecutaran inversiones y al ir en gasto corriente hace que éste aumente.

Vista en su conjunto, la ejecución del presupuesto es bastante buena, ya que había una previsión inicial de 12.682.000 euros y definitiva de 14.537.000 euros, habiéndose ejecutado 1.855.000 euros más, es decir por encima del 100%, cuando en otros municipios el nivel de ejecución es mucho menor.

Se han ejecutado los diferentes proyectos y se ha cumplido el compromiso de control del gasto. Se va a seguir en la línea de control del gasto con mayor esfuerzo, para conseguir un ahorro que permita ir amortizando la deuda, aunque hay que tener en cuenta que hay un patrimonio que respalda esa deuda.

Tras el debate producido, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, se acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2009.

Segundo.- Someterla a exposición pública por los plazos reglamentarios, declarándola aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones durante dicho período.

#### **6º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO**

**2010.**- Visto el Proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2010, y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Especial de Cuentas, Promoción y Desarrollo Económico, D. José Antonio Celorrio, portavoz del grupo Socialista, señaló que el voto iba a ser favorable. Prácticamente el 70% del presupuesto va destinado a la electrificación del Polígono, siendo algo que los vecinos no van a ver pero que es fundamental, puesto que sin esta inversión habría problemas serios para nuevas empresas que pudieran venir.

Cabe destacar la consignación de 1.800.000 euros para el Polideportivo, 300.000 euros para instalaciones de la Casa de la Juventud, 481.000 euros para compra de terreno industrial, 11.000 euros para barredoras de nieve y 40.000 euros para la reforma del consultorio de Muro.

La electrificación del Polígono es la inversión que más urge ahora mismo.

El Sr. Alcalde agradeció a los concejales de la Comisión de Hacienda el trabajo realizado en la elaboración de los presupuestos. Es importante contar con el apoyo de ambos grupos

municipales en la aprobación del presupuesto, que es un instrumento básico para el desarrollo de cualquier ayuntamiento.

Llama la atención el incremento que se produce respecto del presupuesto anterior, pasando de 12.682.000 euros a 18.842.000 euros, siendo por ello un presupuesto histórico.

En años anteriores se ha dado solución a diferentes carencias que tenía el municipio, como el desarrollo de un Polígono Industrial y la adquisición de terreno para el mismo, se ha colaborado en contar con un instituto de enseñanza secundaria, la creación del Centro Social de Olvega, que alberga el Centro de Día y el Centro de Alzheimer, la piscina climatizada, viviendas sociales y otra serie de servicios.

Ahora estamos en otra fase, lo que se necesita para poder seguir creciendo es potencia eléctrica para el Polígono Industrial. Ello representa una inversión de 12.897.000 euros, que es vital porque si no habría que parar y lo que hay que hacer no es parar sino seguir ofreciendo posibilidades de futuro.

El presupuesto contempla otra serie de inversiones como son la reforma del Polideportivo, la nueva casa de Juventud, redes y pavimentaciones y reforma del consultorio médico de Muro. Las inversiones hacen un total de 16.193.927 euros, siendo un presupuesto además de histórico, fundamentalmente inversor y realista, atendiendo todos los sectores y servicios del municipio.

Por tanto, tras las intervenciones producidas, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	911.651,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	67.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	469.695,99,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	681.361,02,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	191.497,58,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales	1.187.507,74,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital....	13.833.189,56,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	1.500.004,00,-
TOTAL.....	18.842.242,99,-

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	847.406,82,-
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.275.304,28,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	90.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	195.600,00,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	16.193.927,89,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	150.001,00,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	2,00,-

Capítulo 9. Pasivos financieros..... 90.001,00,-  
TOTAL..... 18.842.242,99,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

**7º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.**- El Sr.

Alcalde informó de lo siguiente:

- La Junta de Gobierno ha cursado una solicitud de ayuda a la Diputación Provincial para el desarrollo de actividades culturales.

- Se ha adjudicado el servicio de limpieza viaria a la empresa OCR Contratas y Servicios, S.L., por un importe anual de 14.925 euros más I.V.A..

- Como consecuencia de la subasta de terrenos, se han adjudicado los situados en la calle San Juan, nº 18 y 20, por importe de 42.200 euros.

- Se solicitado una ayuda a Proynerso por importe de 35.154,09 euros para llevar a cabo el proyecto denominado Internet rural Augustóbriga, consistente en la instalación de una red Wifi que permita el acceso a Internet en Muro.

- Se ha formulado una solicitud de subvención para gastos de mantenimiento del Centro de Educación Infantil, por importe de 35.426 euros.

- Con motivo de la visita del Consejero de Presidencia, se le transmitió la necesidad de contar con el servicio de transporte a la demanda de ámbito comarcal, una oficina comarcal del Servicio Público de Empleo y una sección de la Escuela Oficial de Idiomas.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,50 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

En Olvega, a 3 de junio de 2010, siendo las 19,20 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emilio Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, Dª Mª Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, Dª Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D. Josafat García Orte, Dª Azucena Marín Jiménez y D. David

Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2010, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- MODIFICACION TIPO IMPOSITIVO BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES.**.- El Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en lo referente al tipo de gravamen de los bienes inmuebles de características especiales, que pasa del 1% al 1,3%.

Segundo.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con la legislación vigente, quedando elevada a definitiva la aprobación provisional si no se produjeran reclamaciones durante el correspondiente período de exposición al público.

**3º.- PERCEPCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACION.**.- Tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, D. José Antonio Celorio, portavoz del grupo Socialista, señaló que el primer apartado se refiere a las percepciones de los miembros de la Corporación, que no son del otro mundo, pero dada la situación económica, todos van a tener que hacer un esfuerzo y es importante que esta Corporación de ejemplo y se reduzca un 15% su importe.

El segundo apartado, referente a la reducción del 15% del sueldo del Alcalde, no es exactamente lo que se había pedido pero se asemeja a una dedicación parcial de 6 horas, que era la propuesta del grupo Socialista. Se entiende que se debe dar ejemplo en todas las Administraciones y máxime en esta Corporación en la que si los Concejales se reducen voluntariamente las percepciones en un 15%, parece también lógico que el Alcalde se reduzca las retribuciones en la misma medida.

El Sr. Alcalde añadió que aunque las percepciones de los concejales son simbólicas, teniendo en cuenta la situación de crisis que vivimos actualmente y a fin de contribuir a paliar los efectos del déficit público se agradece el esfuerzo de todos, al que el Alcalde se suma, entendiéndolo como razonable.

Puntualizó el Sr. Celorio que si el próximo Alcalde no es Diputado Provincial no se verá afectado por la reducción que hoy se aprueba, con el fin de garantizar su estabilidad económica.

Concluyó el Sr. Alcalde que las cantidades dejadas de percibir engrosarán los fondos municipales y podrán destinarse a reducir el déficit público del propio Ayuntamiento.

A) El Pleno aprueba por unanimidad las indemnizaciones a percibir por los miembros de la Corporación, por razón del ejercicio de su cargo, a partir de 1 de junio de 2010, que suponen una reducción del 15% respecto de las que se venían percibiendo hasta ahora, según el siguiente detalle:

\* Percepciones por asistencias:

- Por asistencia de Concejales a sesiones plenarias, 38,25 euros.

- Por asistencia a Comisiones Informativas, 38,25 euros, pudiendo percibirse solamente una por día.

- Por asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local, 38,25 euros.

- Por asistencia de los Tenientes de Alcalde a reuniones con el Alcalde, propias de su función de asistencia, 38,25 euros, con un límite mensual de 76,50 euros.

- Por la asistencia de los Concejales no miembros de la Junta de Gobierno Local a reuniones y desarrollo de funciones propias de las áreas de trabajo a las que se adscriban, 102 euros mensuales.

- Por asistencia del Representante del Alcalde en Muro, a reuniones con el Alcalde, para tratar asuntos propios de su función, 38,25 euros, con un límite mensual de 153 euros.

- Por asistencia de Concejales a reuniones de su grupo Municipal, 38,25 euros, con un límite mensual de 76,50 euros.

- Por asistencia a reuniones de la Junta de Portavoces, 38,25 euros, con un límite mensual de 114,75 euros.

- Por asistencia a otro tipo de reuniones en Olvega, 17,00 euros.

- Por asistencia a otro tipo de reuniones fuera de Olvega, 25,50 euros.

\* Por gastos de locomoción se abonarán 0,19 euros por kilómetro, o la cantidad vigente en cada momento según la legislación general.

\* Gastos de representación:

- Alcalde, 170 euros al mes.

- Tenientes de Alcalde, 25,50 euros al mes.

- Representante del Alcalde en Muro, 51,00 euros al mes.

\* Dietas:

- Media dieta (con comida), 21,64 euros.

- Dieta completa, (pernoctando), 78,13 euros.

A trimestre vencido se entregará parte a fin de abonar las cantidades devengadas.

B) Retribuciones por el ejercicio del cargo de Alcalde. El Pleno aprueba por unanimidad la reducción en un 15% de las retribuciones brutas por el ejercicio del cargo de Alcalde con efectos a partir del día 1 de julio de 2010 y hasta el fin del mandato actual.

**4º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.** - El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- En el día de ayer se presentó un nuevo servicio comarcal, denominado transporte a la demanda, para que los vecinos de pueblos cercanos puedan desplazarse tres días a la semana a Olvega. Entrará en funcionamiento el día 16 de junio.

- Cada dos años se hace un repaso a los caminos del término municipal en colaboración con el colectivo de agricultores. Ya han comenzado los trabajos, aportando 8.000 euros cada una de las partes.

- En la última junta de Proynerso se aprobó el proyecto "Internet Rural Augustóbriga", mediante el cual se va a poner en funcionamiento un sistema para acceso a Internet en Muro. La inversión se cifra en 35.000 euros y la subvención representa el 70% de esa cantidad. Se ha pedido asimismo una ayuda para rehabilitar el consultorio médico que se encuentra en la planta baja del mismo edificio.

- Esta misma tarde se ha tratado sobre un libro de la Escuela de Olvega que se va a editar contando con la colaboración del Colegio, AMPA, Proynerso y Ayuntamiento.

- Está a punto de terminar la temporada deportiva y el campo de fútbol debe ser tratado convenientemente, lo cual va a representar un gasto de 5.800 euros.

- Se ha recibido una subvención por importe de 27.000 euros para empleo de personal, con la que se van a contratar dos socorristas de la piscina y una persona de limpieza. Se está a la espera de otra subvención para la contratación de desempleados.

- Se presentó la candidatura de Muro para el premio provincial de Turismo de la Diputación de Soria, dotado con 12.000 euros, por la importante labor de promoción turística que ha llevado a cabo fundamentalmente la Asociación Amigos de Muro, a la que el Ayuntamiento subvenciona periódicamente en el ejercicio de sus actividades.

- El Verano Infantil se compagina con el programa Crecemos en Verano de la Junta y tendrá lugar como siempre durante los meses de julio y agosto.

- Se está trabajando en la elaboración del programa del Verano Cultural, basado en actividades deportivas y espectáculos culturales con el menor coste posible.

- Felicitó en nombre de la Corporación a Adisnerso, por la labor que está realizando en el Centro Especial de Empleo, que ocupa a ocho personas, al haber sabido concienciar a otras empresas para que aporten carga de trabajo, lo cual permitirá incorporar a dos o tres personas más.

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Josafat García preguntó sobre la plantación de la chopera de la arboleda del Río.

- Dijo el Sr. Alcalde que se pensaba haber llevado la corta en otoño, si bien la empresa adjudicataria recomendó hacerlo en febrero con idea de repoblar en abril. Es cierto que se ha retrasado y se ha intentado buscar otra variedad de árbol, pero al final se ha decidido que en noviembre se haga la plantación. Se le ha pedido a la empresa, y aún no lo ha hecho, que acomode el

entorno.

- Preguntó también D. Josafat sobre la apertura de las piscinas de verano, teniendo en cuenta las obras que se están llevando a cabo en el polideportivo.

- Respondió el Sr. Alcalde que se está trabajando para que se abran del día 26 de junio al 5 de septiembre. Quedará más reducido el espacio de césped, si bien se protegerá el espacio de modo que no haya riesgos para las personas. Del 16 de agosto al 20 de septiembre se cerrarán las piscinas climatizadas para realizar las labores anuales de mantenimiento. Por otra parte, existirá un abono para familias que vienen en verano, lógicamente a un precio superior al de los abonados habituales, que son quienes hacen más o menos viable el mantenimiento de las instalaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,40 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

En Olvega, a 5 de agosto de 2010, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emilio Revilla Sanz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D. Josafat García Orte y D. David Calavia Romero.

Excusaron su asistencia D. Juan José Jiménez Calonge y D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 3 de junio de 2010, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE.**- La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 2010 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle correspondiente al ajuste de volúmenes y especificación de la tipología edificatoria, con reducción de aprovechamientos, de una parcela situada en la zona de confluencia de la Avda. de Madrid con la calle América, promovido por D<sup>a</sup> Dolores Muñoz Sánchez.

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, resulta que no se presentaron alegaciones.

A la vista de los informes técnicos emitidos, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la aprobación definitiva del citado Estudio de Detalle.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo.

**3º.- CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2011-2012.**.- Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. de fecha 23 de julio de 2010.

#### PRESUPUESTO ESTIMADO

Nº	Denominación de la obra	Anualidad 2011	Anualidad 2012
1	Redes y Pavimentaciones	700.000,00	700.000,00
2	Instalaciones Deportivas	300.000,00	200.000,00

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el compromiso formal expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

**4º.- ADDENDA CONVENIO ELECTRIFICACION POLIGONO INDUSTRIAL.**.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, D. José Antonio Celorrio, portavoz del grupo Socialista, expuso que el Ayuntamiento y Endesa firmaron un convenio en enero de 2009, en virtud del cual la compañía eléctrica ejecutaría una infraestructura eléctrica desde la Subestación de Araviana para abastecer de energía al Polígono Industrial, a cambio de 2.500 millones de pesetas, que el Ayuntamiento no tiene y proceden de otras Administraciones Públicas, principalmente de la Junta de Castilla y León.

Ahora Endesa ha remitido otro convenio, que lo denomina addenda, en el que pide que aprobemos que sea la Junta la que pague directamente la infraestructura. No se sabe si la Junta ha firmado ya o no. El orden lógico es que Endesa cierre directamente el acuerdo con la Comunidad Autónoma, que es la que al final va a pagar y el Ayuntamiento simplemente se adhiera.

Dijo D. Emilio Revilla que tras dos años y medio y veinte reuniones ha sido un triunfo conseguir esta infraestructura y ahora la Junta y Endesa están de acuerdo para que se haga cuanto antes, a ser posible antes de un año, porque así lo solicita Rugui, que es la empresa que más lo necesita.

D. José Antonio Celorio señaló que existen dudas de que el convenio se vaya a cumplir, ya que ha entrado en escena otro actor, que es Red Eléctrica de España.

D. Emiliano Revilla expuso que Red Eléctrica había puesto reparos a Endesa y tras cuatro meses de conversaciones se han subsanado, y a partir de ahí se ha realizado el segundo pago.

Añadió D. José Antonio Celorio que parece que no es así, puesto que Endesa ha recurrido a la Comisión Nacional de la Energía y este organismo no le ha dado la razón.

Dijo D. Emiliano Revilla que en las reuniones que ha habido en la Junta ha estado un delegado de Red Eléctrica y están todos de acuerdo y Endesa está haciendo todo para empezar la obra cuanto antes.

Apuntó el Sr. Alcalde que el convenio nos libera del compromiso con Endesa para pagar lo que resta, que son aproximadamente 1.900 millones de pesetas, pasando a pagar directamente la Junta de Castilla y León. En el peor de los casos, si el convenio no llega a firmarse, nos quedaremos como estábamos y por detrás nos respaldará la Junta, pero si sale adelante se libera el Ayuntamiento y las corporaciones venideras.

Con el voto a favor de los seis concejales presentes del grupo Popular y la abstención de los tres concejales presentes del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta aprobar la firma de una addenda al Convenio celebrado con fecha 7 de enero de 2009 entre este Ayuntamiento y Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. para la ejecución de la electrificación de la ampliación del Polígono Industrial "Emiliano Revilla Sanz" de Olvega.

**5.- SOLICITUD MODIFICACION CALENDARIO ESCOLAR.** - El Pleno acuerda por unanimidad apoyar la petición de modificación del calendario escolar del Centro de Educación Infantil y Primaria "Virgen de Olmacedo" de Olvega, mediante el adelanto del inicio del curso al 6 de septiembre en lugar del día 9 y la finalización del mismo el día 24 de junio, en lugar del día 23, con lo cual quedarían recuperados los días 15, 16 y 17 de septiembre y el día 6 de junio, fechas en las que se celebran las Fiestas del Cristo y de la Virgen, respectivamente.

Se apoya igualmente la sustitución de los días 3 y 4 de marzo por los días 7 y 8 de marzo, en atención a la peculiaridad local en la celebración de las fiestas de carnaval.

El acuerdo se hace extensivo al Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Villa del Moncayo" y al Centro de Educación de Personas Adultas "Gustavo Adolfo Bécquer", según la propuesta que han presentado dichos centros.

**6.- PROGRAMA FIESTAS DEL CRISTO.** - El Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Festejos agradeció el apoyo del grupo Socialista, ya que desde un principio se planteó la reducción del gasto que se ha plasmado en unos 25.000 euros.

Continuó con la exposición de los actos programados cada día de las fiestas.

D. David Calavia, por parte del grupo Socialista, recalcó la buena sintonía que ha habido entre los grupos municipales y valoró el esfuerzo en la reducción de los gastos y el mantenimiento de la calidad de las fiestas.

El Pleno acordó por unanimidad aprobar el programa de actos organizado con motivo de las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de la Cruz a Cuestas, a celebrar entre los días 13 a 18 de septiembre de 2010.

**7º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.**.- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se ha recibido una subvención de la Junta de Castilla y León para la contratación de 10 peones, 2 monitores deportivos y 1 persona de atención a la Tercera Edad, durante cinco meses.

- Se ha concedido también por la Junta una ayuda para equipamiento destinado a la retirada de nieve, por importe de 9.298,40 euros.

- La Diputación ha concedido una ayuda de 2.500 euros para la programación cultural y 500 euros para el Mercado Medieval. Desde el Ayuntamiento se felicita y agradece a la Asociación Molino de Almagre, que año tras año viene amenizando el mercado con sus representaciones teatrales y a todo el pueblo en general porque este evento sirve de escaparate del municipio y este año ha habido una gran afluencia de público.

- El sábado habrá un encuentro de fútbol entre el Numancia y el Eibar en el campo del Moral, por lo que se anima a todo el público para que asista al partido y la Agrupación logre unos fondos que tan bien vienen para la promoción del deporte de base.

- El próximo fin de semana se celebra una nueva edición de Numantóbriga, desde Soria hasta Muro, organizada por la Asociación Amigos de Muro, con la colaboración económica de los ayuntamientos de Soria y Olvega. Los verdaderos protagonistas del evento son los vecinos de Muro integrantes de la asociación, que se caracterizan como personajes de la época romana, hacen representaciones y promocionan la localidad de Muro.

- En nombre de la Corporación se felicita al grupo de voluntarios de Cruz Roja que han elaborado un programa de actividades para los abuelos de la Residencia de Ancianos.

- La obra de la Casa de la Juventud, financiada con los planes del Estado, se encuentra finalizada. El cuartel de la Guardia Civil sigue su ritmo, al igual que el Polideportivo, que va avanzando en su ejecución.

A las 19:33 horas abandonó el Salón de Sesiones Dª Mª Pilar del Toro Marín.

-----

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia. Habiendo determinado el Pleno la procedencia, por parte del grupo Socialista se sometió el siguiente asunto:

**DEDICACION DE CALLE AL ALCALDE D. JOSE MANUEL TELLO BARRERA.-**

D. David Calavia, concejal del grupo Socialista leyó la siguiente propuesta:

En el día de hoy, este grupo solicita al Pleno de este Ayuntamiento el reconocimiento al trabajo realizado por un olvegueño, José Manuel Tello Barrera que "rigió los destinos de Olvega durante más de 12 años, con el aplauso unas veces, la oposición otras, pero siempre convencido de que sus actos beneficiaban a su pueblo, siempre movido por el deseo de hacer de Olvega un pueblo próspero y en constante expansión."

Fallecido en mayo de 1999, José Manuel Tello Barrera estuvo trabajando por Olvega desde este Ayuntamiento durante 16 años, de los cuales 12 fueron los que estuvo trabajando desde la Alcaldía de este municipio de Olvega.

Han pasado ya más de 11 años desde que falleció y no podemos ni debemos dejar escapar la oportunidad en la que el Pleno de este su Ayuntamiento, reconozca sus "desvelos constantes por Olvega, por su trabajo infatigable, por su servicio desinteresado."

Como recuerdo a José Manuel leyó parte del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1999:

"Querido y estimado José Manuel:

En el día en que los avatares de la vida han decidido arrebatarde de nuestra presencia, el pueblo de Olvega, representado por los miles de olvegueños que hoy han desfilado por tu casa para darte el último adiós, y de manera especial representado por esta que es tu Corporación Municipal, queremos agradecerte los muchos desvelos, sufrimientos, trabajo y entrega que has dedicado a lo largo de tu vida, siempre pensando en dar lo mejor de ti mismo en beneficio de esta Villa, que llevas en el corazón.

Dieciséis años de entrega a la vida municipal son un ejemplo para todos los olvegueños y en el día de hoy todos queremos estar a tu lado y hacer un reconocimiento público ensalzando tu labor y, por encima de todo, ensalzando tu persona.

Has sido siempre una persona consecuente con tus ideas y te honra el haber mantenido esa línea con lealtad y rectitud.

Te damos las gracias por lo mucho que has hecho por Olvega. Nunca sabremos agradecerte lo mucho que te debemos.

Te pedimos disculpas por esas cosas que tú ya sabes.

En el día de hoy, pido a todos los olvegueños que se sumen al reconocimiento público hacia tu persona y todos nos unimos en el dolor que sufre tu apenada esposa, tus hijas, tu hijo político, Secretario de esta Corporación, tu hermano y familia en general.

Como muestra de nuestra admiración por ti, te ofrecemos esta bandera con los colores de tu Olvega amada, este escudo, un ramo de flores y este bastón de honor."

Como despedida leyó la suya: "En su vida se despidió de muchos, pero otros faltan. Así que ahora os dice: adiós, hasta siempre a todos." Así es, porque así él lo quiso.

Por todo ello, y en reconocimiento a la figura de este fallecido alcalde, el Pleno del Ayuntamiento de Olvega acuerda por unanimidad el cambio de denominación del tramo de la calle Norte comprendido desde la calle Venerable hasta la calle San Roque, que pasa a denominarse calle Alcalde D. José Manuel Tello Barrera.

El Sr. Alcalde recordó emocionado aquella mañana en la que se recibió la noticia y se reunió la Corporación Municipal para brindar una despedida a quien había sido Alcalde de Olvega durante 12 años. Indudablemente José Manuel fue una persona fiel a sus convicciones, a sus ideas y a sus principios, que mantuvo durante toda su vida. Con sus aciertos y sus errores estuvo rigiendo los destinos de este Ayuntamiento, con honestidad, con lealtad y con el compromiso siempre a favor de este Municipio.

En su momento como homenaje le brindamos la bandera de Olvega, el escudo de su Olvega amada y querida, un ramo de flores y un bastón que lo designaba Alcalde honorífico de la Villa de Olvega.

En este momento le correspondía a los compañeros de su grupo la petición de designar una calle en Olvega con su nombre y desde el grupo Popular la decisión es clara y unánime de sumar un reconocimiento más a él, y como agradecimiento a los años de dedicación a la vida pública se está totalmente de acuerdo en que esa calle Norte, en el tramo señalado lleve su nombre a partir de este momento.

Aprovechando la presencia de su familia trasladó el reconocimiento no sólo de los grupos municipales sino también de todo un pueblo hacia su dedicación.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,40 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**

En Olvega, a 7 de octubre de 2010, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D. Josafat García Orte, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez y D. David Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 5 de agosto de 2010, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- PLIEGO CONTRATACION SERVICIOS ENERGETICOS.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, el Pleno aprobó por unanimidad el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato para el suministro térmico en varios centros dependientes del Ayuntamiento mediante sistemas que utilicen biomasa como combustible.

El Sr. Alcalde explicó que se trata de conseguir agua caliente y calefacción para distintos edificios municipales con un importante ahorro económico y la creación de dos o tres puestos de trabajo de carácter fijo más alguno de carácter temporal. Se evitaría la emisión a la atmósfera de 1.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año aproximadamente. En algunos países quienes menos contaminan obtienen una serie de beneficios, lo cual puede suceder aquí en un futuro.

El Ayuntamiento no tiene que realizar ninguna inversión, siendo la empresa adjudicataria la que llevará a cabo las instalaciones.

Las actuales calderas de los edificios al quedar fuera de uso no habrá que mantenerlas, por lo que el Ayuntamiento obtendrá un ahorro por ese concepto.

Hay una estabilidad en el precio, porque será invariable durante todo el período contractual, no como venía sucediendo hasta con el gas o el gasóleo.

D. José Antonio Celorio, portavoz del grupo Socialista, señaló que lo importante es que la biomasa además de no producir impacto ambiental como los combustibles fósiles, va a suponer la conversión de unos costes variables en unos costes fijos, lo cual redundará en la disminución del gasto corriente.

Concluyó el Sr. Alcalde señalando que se publicará el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que todas las empresas interesadas presenten su propuesta.

**3º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con la legislación vigente, quedando elevada a definitiva la aprobación provisional si no se produjeran

reclamaciones durante el correspondiente período de exposición al público.

**4º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.**.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

**5.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.**.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

**6.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.**.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

**7º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.**.- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se ha solicitado a Proynerso una subvención para acometer obras de reforma en el Centro Socio-Cultural de Muro, cuyo presupuesto asciende a 17.000 euros aproximadamente. Es el punto de encuentro de los vecinos de Muro. Además de albergar el bar, sirve también como lugar para celebrar exposiciones, reuniones, charlas y conferencias, así como de sala de ordenadores. En estos momentos, tras varios años de uso, requiere actuaciones de fontanería, carpintería, calefacción, instalación eléctrica y mobiliario.

- Tenemos en marcha la firma del convenio para la contratación de un monitor deportivo encargado del deporte escolar, en virtud del cual la Diputación Provincial aporta el 50% de los costes de contratación.

- Ha entrado en funcionamiento la Escuela Municipal de Música. Hay nueva profesora de instrumento y continúa en la Dirección Francisco Lamata. Para rentabilizar al máximo este servicio hace falta que se inscriban el mayor número de alumnos posible.

- Se va a adjudicar próximamente la obra de rehabilitación del pavimento asfáltico de varias calles, por importe de 93.750 euros, subvencionada por la Junta de Castilla y León.

- Se ha concedido una subvención por la Junta asimismo para obras de "Revitalización Comercial del Casco Antiguo", que afectarán a la calle Nueva.

- Se está a la espera de que comiencen las obras de rehabilitación del edificio donde se encontraba antiguamente el Ayuntamiento de Muro. En la planta baja se encuentra el consultorio médico y en la planta superior se pretende instalar un servicio denominado "Internet Rural Augustóbriga". El proyecto es subvencionado por Proynerso.

- A partir de la semana que viene se publicará el bando sobre el aprovechamiento anual de leñas.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**-

- D. Josafat García preguntó por la falta de instalación de una barandilla en las escaleras de la calle Nueva.

- Respondió el Sr. Alcalde que estaba encargada.

- D. Josafat García aludió al enfado de varios vecinos que se

habían dirigido a él por razón de la corta de los pinos del Molino de Almagre. La oposición no tenía ninguna noticia y una vez vista la corta ha sorprendido desagradablemente. No se le encuentra explicación.

- Dijo el Sr. Alcalde que cuando se cortó la chopera se incluía esta zona. La responsabilidad es del equipo de gobierno y la asume el Alcalde. Se habló con los técnicos de Medio Ambiente. La zona de chopera necesitaba un aclarado, porque ya no entraba la luz y las otras especies de crecimiento más lento habían quedado asombradas e incluso en verano nadie colocaba mesas allí porque hasta hacía fresco. Se ha cortado aproximadamente el 50% de los chopos que había y se van a plantar otras especies. En todo el parque se extenderá tierra para igualar el terreno y sembrar césped.

Se ha dejado una franja perimetral para que sirva de protección frente a los vientos.

Los pinos indudablemente son árboles que tienen su historia. Se trata de ejemplares grandes, algunos centenarios. El pino es un árbol muy egoista, ya que no permite que haya nada en su entorno. Se ha cortado el 50% de los pinos que había, dejando los de la parte periférica y despejando la parte central, encima del Molino, ya que con la altura que habían tomado existía riesgo de que cayeran al edificio.

La hoja de pino no permite que crezca la hierba y lo que se buscaba era sanear la zona para plantar árboles de otras especies, de modo que ese espacio quede confortable para el uso al que se viene destinando.

Dijo que asumía la responsabilidad, si bien los servicios medio ambientales marcaron aquellos ejemplares que amenazaban más riesgo o entendían que no eran autóctonos. Hay que esperar un poco hasta que se hagan los trabajos de remodelación del parque y se vea el resultado final.

D. José Antonio Celorio dijo que entendía que la decisión había sido equivocada. Si se buscan especies autóctonas que vayan creciendo ya está la zona de la margen derecha y no había que haber tocado la margen izquierda. No se hace referencia a los chopos, porque éstos tienen un período de vida, pero no tiene sentido haber cortado pinos centenarios.

Dijo el Sr. Alcalde que había una saturación en la plataforma situada encima del edificio y no cabían más de dos o tres mesas. Lo que se intenta es tener sombra a través de los árboles que se planten y crear un ambiente en el suelo más propicio, porque no había césped.

D. José Antonio Celorio dijo que lo que se busca cuando se va al Molino de Almagre es irse al campo, no ir a un parque. Tal y como está es el espacio más bonito de Olvega. Es normal que haga fresco, pues estamos en Soria, y no hay nadie de Olvega que no se lleve una chaqueta por la tarde.

Finalizó el Sr. Alcalde señalando que se van a seguir viendo grandes ejemplares de pino y el espacio va a continuar siendo un lugar emblemático.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,30 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

En Olvega, a 9 de diciembre de 2010, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D. Josafat García Orte, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez y D. David Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- PERIODICIDAD COBROS MUNICIPALES PARA 2011.**- El Pleno acuerda por unanimidad establecer los siguientes períodos de cobro en vía voluntaria para los impuestos y tasas a recaudar por este Ayuntamiento durante el año 2011:

Del 1 de abril al 30 de mayo: Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de 2011, tasa por suministro de agua del 2º semestre de 2010 y tasa de alcantarillado del 2º semestre de 2010.

Del 1 de mayo al 30 de junio: Impuesto sobre Actividades Económicas.

Del 1 de octubre al 30 de noviembre: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tasa por suministro de agua del 1º semestre de 2011, tasa de alcantarillado del 1º semestre de 2011 y tasa de recogida de basuras del año 2011.

**3º.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL IV NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, D. José Antonio Celorio, portavoz del grupo Socialista dijo que el punto se iba a apoyar, si bien llama la atención que es la cuarta modificación puntual de unas Normas Urbanísticas que entraron en vigor en el año 2006. Es cierto que las Normas son un instrumento cambiante que debe ir adaptándose, pero si a las cuatro modificaciones se

añade el Plan Oasis, cabe plantearse si realmente eran necesarias dichas Normas.

Respondió el Sr. Alcalde que las Normas Urbanísticas son un instrumento dinámico que debe adaptarse a las necesidades del Municipio. En su día se hizo una revisión muy amplia del planeamiento, pero esto son modificaciones de escasa entidad. En este caso, la modificación es razonable porque se trata de la exclusión de una pequeña parcela que actualmente está integrada en un sector para poder construir una vivienda unifamiliar, ya que el terreno cuenta con todos los servicios y puede ser de ejecución directa y por ello no se desea perjudicar al propietario, con independencia de quien sea, ni a él ni a nadie.

Visto el proyecto de Modificación Puntual IV, promovido por D. Miguel Angel Rubio Campos y Dª Mª Pilar Zalabardo Calvo, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Puntual IV de las Normas Urbanísticas Municipales, referida al sector S-6 de suelo urbano no consolidado, de modo que un terreno situado en la calle Reyes Católicos, nº 29 queda excluido de dicho sector, al disponer de todos los servicios necesarios para tener la consideración de solar y así poder ser destinado a la edificación de una vivienda unifamiliar, conforme a las determinaciones de la Ordenanza 2 Ensanche Residencial.

Segundo.- Someter el expediente a información pública, durante el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

**4º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- La Junta de Gobierno adjudicó definitivamente la obra de Revitalización Comercial a Construcciones Beltrán Moñux, S.A., por importe de 209.783,13 euros; inversión con la que se está ejecutando la reforma de la calle Nueva.

- En la misma Junta se produjo la adjudicación de la obra para rehabilitación de varias calles a la misma empresa, por importe de 93.750,00 euros, estando previsto que comience la ejecución a finales de enero o primeros de febrero.

- Las fiestas locales para 2011 serán el 7 de junio y el 14 de septiembre en Olvega y el 30 de abril y el 20 de agosto en Muro.

- Se aprobó el pliego para la venta de dos parcelas industriales, que ya han sido adjudicadas, una a Transportes y Excavaciones Hermanos Bonilla y otra a Distribuidora de Gas de Olvega.

- Se aprobó la venta de una vivienda de la calle Mayor, nº 25 - 2º A, por importe de 86.493,00 euros, más I.V.A.. Quedan pendientes de vender dos viviendas en ese edificio y otro piso en la calle América.

- El día 11 de noviembre se produjo la visita del Presidente de la Diputación Provincial de Soria, quien hizo entrega de una motobomba forestal para el parque de bomberos de Olvega y comarca, con lo cual se mejora el equipamiento del parque que presta servicio a una extensa zona.

- Las obras de acondicionamiento del edificio que albergará el Centro de Internet Rural Augustóbriga y el consultorio médico de Muro se encuentran en un estado muy avanzado de ejecución. Proynerso subvenciona este proyecto.

- Se mantuvo una reunión con las diferentes asociaciones locales, a fin de elaborar el programa de actividades de Navidad, entre las que se citan el Belén viviente, un concierto del grupo Zafra, un concierto de villancicos de Trovadores de la Paz, el concierto de año nuevo de la Banda Municipal de Música, un festival de circo y la cabalgata de Reyes.

- Esta mañana han estado los técnicos de la Junta de Castilla y León y el equipo redactor del denominado Plan Oasis. El día 28 de diciembre a las 6 de la tarde, todas las personas interesadas en el proyecto, pueden acudir al Centro Social donde los técnicos darán la información que precisen.

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. José Antonio Celorio formuló un ruego en el sentido de que sería deseable que se dotara a los plenos de mayor contenido, no pasando todo a la Junta de Gobierno. También sería deseable que se cerrara el tema de los presupuestos para aprobarlos en febrero, si fuera posible.

- Dijo el Sr. Alcalde que la intención era la de haberlo tratado en diciembre, pero hay dificultades porque no se conocen datos como la participación en los tributos del Estado, retribuciones del personal, etc.. Es preciso liquidar también el Presupuesto de 2010 para no hacer un presupuesto a ciegas. Ojalá en febrero se pueda abordar el tema.

En relación con los contenidos del Pleno, las modificaciones que ha habido de la Ley de Bases del Régimen Local van encaminadas a que el Pleno sea el órgano de control y muchas de las competencias se han descargado a favor de la Junta de Gobierno. Los asuntos que se tratan en el Pleno son los de su competencia. Nos gustaría que hubiera muchos más asuntos a tratar, si bien la mayoría de las veces conllevan un coste económico y la situación actual no lo permite. Bastante tenemos con acometer todo lo que se ha hecho. Estamos a final de legislatura y afortunadamente hemos cumplido nuestros objetivos.

Concluyó señalando que con la esperanza de que cambien los tiempos, la Corporación Municipal deseaba felicitar la Navidad a vecinos y visitantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.